



**Nº de expediente: 008140-000026-25**

**Fecha: 03.06.2025**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**LLAMADO A EXTENSIÓN HORARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO ED. FÍSICA Y DEPORTE EN EL CURE**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de Llamado:	Cerrado
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008140-000026-25</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: MESA DEL ORDEN DEL DIA DE C.D. - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 09/07/2025 Estado: Cursado
--	--	---

## TEXTO

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

37.  
(Exp. N° 008140-000026-25) - Atento: a lo solicitado por el Departamento de Educación Física y Deporte. La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve designar a Martín Kerome, Diego Alsina, Bruno Mora (Titulares) y Marcela Oroño (Alternas) para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado para la adjudicación de una extensión horaria para desempeñar funciones de Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte/CURE. Distribuído N° 676/25.-7 en 7

Pase a SECCIÓN CONCURSOS

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 14/07/2025 12:40:36.

	<b>Expediente Nro. 008140-000026-25</b> <b>Actuación 12</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/07/2025 Estado: Cursado
--	--	--

**TEXTO**

LLAMADO N°024-25

Montevideo, 14 de julio de 2025.

Sección Concursos toma conocimiento de la Res N°37 de Comisión Directiva de fecha 11 de julio de 2025 y procede con las notificaciones correspondientes.

Montevideo, 24 de julio de 2025.

Cumplidas las notificaciones, se envía la documentación a la Comisión Asesora.

Montevideo, 12 de agosto de 2025.

Se adjunta acta con el informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado para otorgar una extensión horaria equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G° 2, 15 horas) para desempeñar tareas de referente local en el Dpto de EF y Deporte en el Centro Universitario Regional Este, por un año a partir de la toma de posesión.

La Comisión Asesora sugiere que se otorgue la extensión horaria a :

Bruno Mogni, Rafael CI 4.442.313-7

y propone establecer un cuadro de prelación (aunque esto no fue aprobado en la la Res. N°28 de CD de fecha 13/6/25) con:

- 1) Viroga Esteche, Joaquín CI 4.973.011-7
- 2) Castro Gómez, Pedro Fabián CI 4.873.383-9

Pase a la Unidad de Gestión Presupuestal para informe de disponibilidad. Cumplido, siga a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 12/08/2025 10:17:49.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño Fecha</b>
Informe CA - llamado referente local CURE - firmado y verificado.pdf	281 KB 12/08/2025 10:13:20

Maldonado, 11/8/2025

ACTA DE COMISIÓN ASESORA  
LLAMADO N.º: 024-2025 EXPEDIENTE N.º: 008140-000026-25

En Paysandú, a los 11 días del mes de agosto de 2025, reunida la Comisión Asesora integrada por Bruno Mora, Diego Alsina, y Martín Kerome, que entiende en el llamado cerrado a extensión horaria para asumir la función de Referente Local del Departamento de Educación Física y Deporte en el Centro Universitario Regional Este, por el período de un (1) año, desde la fecha de toma de posesión, para cumplir la función de Referente Local. EXPEDIENTE N.º: 008140-000026-25

A continuación se da cuenta de la evaluación realizada según lo solicitado en el Estatuto de Personal Docente de la Universidad de la República en su artículo 23 e interpretación auténtica de fecha 4/12/2020, efectuando una evaluación cualitativa de los méritos del aspirante, en base a lo establecido en las bases como "Perfil del cargo"<sup>1</sup>.

aspirante	méritos más relevantes según el perfil del llamado	trabajo académico
<b>Pedro Castro</b>	<p>Es licenciado en educación física por la Udelar (egreso 2016). Máster en alto rendimiento en deportes de equipo (Barcelona) y Técnico deportivo en atletismo (Udelar), Entrenador nivel 1 IAAF Athletics y monitor en fútbol base (licencia C - IUACJ). Tiene un curso de gestión en organizaciones deportivas (indica Udelar pero no indica si fue de formación permanente ni la carga horaria). En los últimos 5 años presenta otros estudios en los que no indica nivel ni carga horaria (entrenamiento en deportes de resistencia y uso de gps).</p> <p>Enseñanza: Se desempeñó como docente en la Udelar en Introducción general a la práctica, TGD, reglamento, bases del entrenamiento, teoría del entrenamiento, bases generales de la evaluación y deportes colectivos II.</p> <p>Investigación: participa de un estudio sobre la relación directa entre salto bipodal en distancia y velocidad lineal. Dice estar en conversaciones para participar de un grupo de investigación.</p> <p>Otras actividades: En instituciones externas (últimos 5 años) trabajó como preparador físico y en formativas/primer división de fútbol. Participa como tallerista de planificación, evaluación, fases sensibles, control de cargas, entrenamiento de la velocidad y miniatletismo.</p> <p>No presenta actividades de gestión, extensión o cogobierno.</p>	<p>Realiza consideraciones sobre la relevancia estratégica del referente local, como articulador institucional en torno a la coyuntura generada por la realidad del DA y de la regional. Contempla desafíos de la descentralización y del desarrollo territorial en diálogo con instituciones no universitarias, como una carencia actual del DA y de la Udelar, a pesar del nivel académico y compromiso del equipo docente, así como de la estructura beneficiosa del CURE, que no contempla espacios específicos para la implementación de propuestas deportivas. Por lo que sugiere la creación de propuestas transversales a partir del fortalecimiento de pasantías, convenios (articulación institucional y redes), el impulso de la investigación, la extensión y la innovación pedagógica. Si bien es una propuesta ubicada, carece de articulación con propuestas que ya se vienen desarrollando (del DA, con otros DA y otras unidades académicas de la regional). La propuesta carece de elementos teóricos, políticos y de gestión coyuntural, incluso por momentos de sustento pragmático, dado que las pasantías no pueden considerarse como parte de intercambio institucional. Tampoco la ampliación de la oferta de formación con los actuales planes de estudio, ya que depende de factores externos al isef (convenios con federaciones, presupuesto, etc). No hay referencias a los procesos de departamentalización ni al cogobierno.</p>

<sup>1</sup> Se espera que el referente local demuestre la capacidad de realizar gestiones en dependencia directa de la dirección del departamento académico de Educación Física y Deporte. A su vez, que articule el trabajo de los docentes para el desarrollo de las funciones en el CENUR a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento y la Coordinación de Carreras. Deberá contar con formación y experiencia académica en el campo del deporte, con el objetivo de que sea capaz de promover actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento de Educación Física y Deporte. Se espera que tenga capacidad de coordinación del grupo de trabajo que, en coordinación con instituciones locales lleve adelante la implementación de la oferta de formación, Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

<b>Rafael Bruno</b>	<p>Licenciado en Antropología Social y Maestrando en Ciencias Humanas, opción Antropología de la región de la Cuenca del Plata (FHCE). Presenta diversos cursos de formación permanente. Docente ayudante G.1 de la LEF y la TED desde el año 2021, con presencia en distintos cursos de pre-grado, grado y formación permanente.</p> <p>Participó de los cursos de Teoría y prácticas del deporte (LEF), Teoría general del deporte (TED), Políticas públicas y deporte (LEF) y Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas (LEF), así como en algunas instancias colaboró en el Seminario de Tesina de Deporte/s, cultura y política/s (LEF). Participó en proyectos colectivos (CSE, CSIC, CSEAM), integrante del GESOCUDE desde el 2021, presenta publicaciones de diversos artículos académicos y ponencias en congresos académicos locales, regionales e internacionales. Es becario de la ANII para Maestrías en Uruguay. Presenta nivel en idiomas y empleos de docencia en UTU, y otras actividades profesionales.</p> <p>No presenta actividades de gestión o cogobierno.</p>	<p>Plantea tres ejes estratégicos donde enmarca la propuesta de trabajo, comenzando por una valoración general sobre el rol de los Referentes Locales en relación con la estructura institucional del ISEF; luego un análisis diagnóstico de la situación de las funciones universitarias del DA en el CURE; y por último, una proyección de desarrollo académico del DA. Tiene en cuenta algunos documentos y discusiones relevantes, tales como el PDI del ISEF (2021-2025), las metas estratégicas del ISEF para incentivar el ascenso docente, el proceso de regionalización de los CENURES, como el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el Balance 2023-2024 del Departamento, entre otros. Plantea brevemente la situación del DA en relación a las funciones universitarias. En relación al último eje de trabajo, plantea atender los procesos de los docentes de la regional en relación a la extensión, la enseñanza y la investigación, enfatizando la elaboración de proyectos participativos con la comunidad y la consolidación de los grupos de investigación en la regional. Plantea la necesidad de articular las tareas de los otros DA del CURE y de los núcleos del DA de Deporte en la regional; además de la necesidad de atender los vínculos interinstitucionales con actores de la EF y el Deporte en el Departamento. También propone acciones particulares, como proponer jornadas académicas del DA en la regional, relevar trayectorias académicas, propone una canal de difusión de las actividades del DA en el CURE, participar activamente en espacios de coordinación con los departamentos académicos así como favorecer el diálogo con los departamentos del CURE en el proceso de regionalización, entre otras.</p>
<b>Joaquín Viroga</b>	<p>Licenciado en Educación Física. Técnico Deportivo Superior en Atletismo. Cursando Maestría en Educación Física (ProMEF), tercera cohorte 2024.</p> <p>Docente Asistente G2 Departamento de Educación Física y Deporte (Octubre 2024 – Actualidad).</p> <p>Integrante del grupo de investigación PRAXIS, Educación Física, Deporte y Enseñanza del Instituto Superior de Educación Física, en la línea Deporte, Enseñanza y Sistema Educativo.</p> <p>No presenta actividades de extensión.</p> <p>Por fuera de la enseñanza universitaria, es docente del curso Tecnólogo Gestión de Deporte y Recreación (UTU). Ha realizado diferentes cursos relacionados a disciplinas deportivas, entrenamiento y la relación deporte - sociedad. Integrante por el orden estudiantil de la Comisión Académica de Posgrado.</p>	<p>Presenta un recorrido en el que analiza el contexto institucional y la estructura académica del ISEF en una primera instancia y posteriormente del departamento de EF y Deporte, tanto a nivel nacional como en el CURE, apoyado en el Plan de Trabajo de la dirección anterior del departamento. En este análisis, refleja lo actuado en relación a las tres funciones universitarias vinculándolo con la realidad de la región y a nivel nacional. Propone favorecer el enlace entre el DA y los cargos radicados en CURE, promoviendo la formación permanente y el desarrollo de las funciones. Plantea una proyección con respecto a los espacios de gestión institucional en el CURE donde hace énfasis en la articulación entre los diferentes actores dedicados a la gestión dentro del centro regional.</p>

De acuerdo a los méritos y trabajos académicos presentados, y dadas las características del perfil de las bases del llamado, se sugiere designar a **Rafael Bruno**, y establecer el siguiente orden de prelación: 1. Joaquín Viroga, 2. Pedro Castro.

	<b>Expediente Nro. 008140-000026-25</b> <b>Actuación 13</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/08/2025 Estado: Cursado
--	--	---

**TEXTO**

Montevideo, 12 de agosto de 2025

Exp. 008140-000026-25

La Unidad de Gestión Presupuestal toma conocimiento de la resolución de la Comisión Asesora, otorgar una extensión horaria al docente Rafael Bruno (CURE) equivalente a un cargo de Asistente (Esc. G, G°2, 15 horas) para desempeñar tareas de referente local en el Dpto de EF y Deporte en el Centro Universitario Regional Este, por un año a partir de la toma de posesión.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva, cumplido vuelva para efectuar el traspaso.

Sin otro particular saluda atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 12/08/2025 12:21:48.

	<b>Expediente Nro. 008140-000026-25</b> <b>Actuación 14</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 12/08/2025 Estado: Para Actuar
--	--	---

**TEXTO**